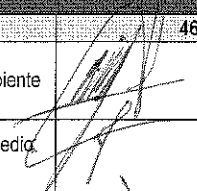
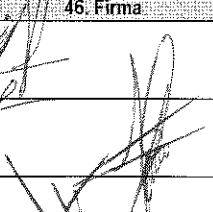



Datos generales			
1. Nombre del trámite o servicio			
Expediente Único de Construcción hasta 1499 m2 y de giro de bajo impacto.			
2. Denominación de la Dependencia o Entidad responsable/unidad administrativa que otorga el trámite o servicio			
Secretaría de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente / Dirección de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente			
3. Descripción del trámite o servicio			
La Licencia de Construcción es el documento expedido por la dirección, por la que se autoriza a los propietarios o poseedores de un inmueble, según sea el caso, para construir, ampliar, modificar o cambiar el uso o régimen de la Propiedad a Condominio o reparar o demoler una edificación o instalación			
4. ¿En qué casos debe solicitarse el trámite o servicio?			
Usando el interesado vaya a realizar una construcción hasta 1499 m2 y de giro de bajo impacto, en dicha solicitud obtendrá tres trámites (Alineamiento y Número Oficial, Licencia de Uso de Suelo y Licencia de Construcción para Obra Mayor) en 5 días hábiles, entregando una sola vez la documentación en una sola ventanilla			
5. ¿Es un trámite o servicio?	6. Documento que se obtiene		7. Vigencia
Trámite	Alineamiento y Número Oficial, Licencia de Uso de Suelo, Licencia de Construcción para Obra Mayor, Revisos y Autorización de Proyecto.		3 meses, 6 meses hasta 1 año
8. Población objetivo	9. Tema	10. Clasificación	11. Objetivo
Población en general	Desarrollo Urbano	Empresarial y Público	Obtener permiso único de construcción
Requisitos de entrada			
12. Requisitos	13. Descripción		14. Presentación
1.- Formato de Apertura de Empresas	Documento proporcionado en la Ventanilla de Construcción Simplificada o descarga a través del Catálogo de Trámites y Servicios del Municipio de San Martín Texmelucan		Original
2.- Escrituras de la propiedad y/o documento con valdes legal que acredite la propiedad	Documento que acredite la legal posesión del predio, pueden ser las escrituras, contrato de compra venta (Notariado).		Original (solo para cotejo) 3 Copias
3.- Pago de cuenta predial al corriente	Pago de cuenta predial al corriente		3 Copias
4.- Planos arquitectónicos, de instalaciones y estructurales	Planos de expresión gráfica de lo que está proyectado en un diseño formar, con información específica o muy general, Firmado por P.D.R.O. vigente		2 Juegos de cada uno
5.- Memoria descriptiva y de calculo	Documento en el que se detalla un conjunto de pasos para llevar a cabo un proyecto, así como sus respectivos costes aproximados		1 Juego
6.- Identificación oficial	Identificación de carácter oficial del titular de trámite (proporcionada por el Instituto Nacional Electoral INE, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional o proporcionada por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores INAPAM).		Original (solo para cotejo) y Copia
7.- 2 Fotografías del predio o inmueble	2 fotografías a color legibles, pueden ser presentadas de manera impresa o en papel de fotográfico, se deberá de exponer las fotografías del lugar en donde se pretende realizar el proyecto de construcción		Papel fotográfico o impresas
15. Documentación complementaria en casos específicos			
Requisitos	Descripción		Presentación
Persona Moral (Requisitos básicos mas los complementarios que sean aplicables)			
1. Acta constitutiva	Documento en donde se especifica la legal conformación de la empresa		Original (solo para cotejo) y copia
2. Identificación oficial del representante legal	Identificación de carácter oficial del titular de trámite (proporcionada por el Instituto Nacional Electoral INE, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional o INAPAM).		Original (solo para cotejo) y Copia
3. Carta poder notarial	Documento legitimidad por notario, en donde especifique que la persona esta acreditada para poder realizar trámites o ciertos derechos en favor de la empresa		Original (solo para cotejo) y copia
16. Observaciones generales			
Solo se iniciará el procedimiento del trámite siempre y cuando la documentación se encuentra completa y la información sea correcta, en caso contrario no se le dará trámite hasta que el contribuyente complete lo antes mencionado			
17. Modalidad del trámite o servicio		18. ¿Se requiere formato o escrito libre?	
Presencial		Formato	
19. Nombre del(os) formato(s) para la gestión del trámite o servicio			

Formato de Apertura de Empresas

20. ¿Personal del gobierno municipal acudirá a realizar algún tipo de inspección domiciliaria para otorgar el trámite o servicio?	
Si	
21. ¿Qué información deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?	
Los documentos de Alineamiento y Número Oficial, Licencia de Uso de Suelo y Licencia de Construcción menor a 1500 m2 y de bajo impacto.	
22. Objetivo de la inspección, verificación o visita domiciliaria	
Verificar que el proyecto presentado ante esta Dirección se ejecute de la misma manera en la construcción	
Costo	
23. Concepto	24. Monto
Licencia de Uso de Suelo	
Por dictamen y / o cambio de uso de suelo se deberá de considerar el Plan Parcial de Desarrollo Urbano Municipal y sus anexos:	
Por concepto de uso del suelo por m2:	
Vivienda por m2.	\$15.00
Conjuntos habitacionales construidos en forma vertical o mixtos	\$30.00
Edificios o Desarrollos industriales, almacenes fuera de zonas	\$41.00
Todo establecimiento que almacene y/o distribuya gas L.P. o	\$217.50
Todo establecimiento que almacene y/o distribuya gasolina, Diesel	\$217.50
Motel, Auto hotel, Cabaret y Hostal m2.	\$87.00
Hotel, Salón Social, Restaurante, Bar, Cantinas, Centros de	\$52.50
Cementerios o Parques Funerarios, por m2.	\$8.60
Planta concretera (fijas o temporales), por m2.	\$32.50
Estructuras para anuncios espectaculares de piso y torres en general, por m2.	\$31.50
Estacionamientos públicos descubiertos, Patios de maniobras,	\$20.50
Por concepto de cambio de usos de suelo, por cada 50 m2 será de:	\$157.50
Licencias de uso de suelo específico.	
Para actividad industrial, comercial de servicios o cuando implique	
Comercio o servicio con superficie de hasta 60.00 m2.	\$15.00
Comercio o servicio con superficie mayor a 60.00 m2	\$18.50
Por emisión de estudio de factibilidad de uso de suelo según su clasificación:	
Residencial:	\$1,606.50
De interés social y popular:	\$750.50
Rural:	\$314.00
Por emisión de dictamen técnico de factibilidad de uso de suelo y uso de suelo o por cada estudio o cada	
Industria, comercio, servicios y usos mixtos, por cada uno se pagará.	\$2,238.00
Desarrollos en condominio (de hasta 10 fracciones), por cada uno se pagara	\$3,820.00
Fraccionamientos urbanizaciones y desarrollos en condominio	\$6,464.00
Por cambio de régimen de propiedad individual a condominio o viceversa	\$2,646.00
Alineamiento y Número Oficial	
Alineamiento por metro lineal	\$8.60
Por asignación de número oficial, costo por trámite	\$312.50
Licencia de construcción	
Vivienda:	
* Desde 50.01 a 100 metros cuadrados.	\$1,839.50
* Desde 100.01 a 200 metros cuadrados.	\$2,324.50
* Desde 200.01 a 250 metros cuadrados.	\$2,807.00
* Desde 251 metros cuadrados en adelante.	\$3,581.50
Comercio:	
* Hasta 50 metros cuadrados	\$1,839.50
* Desde 50.01 a 100 metros cuadrados.	\$2,807.00
* Desde 100.01 a 200 metros cuadrados.	\$3,291.50
* Desde 200.01 a 250 metros cuadrados	\$3,775.00
* De 250.01 metros cuadrados en adelante.	\$4,452.50
Edificio, Industria o Bodega:	
* Edificios o desarrollos industriales, almacenes o bodegas, fuera de	\$106.00
* Edificios o desarrollos industriales, almacenes o bodegas, en zonas	\$83.50
Otras por m2: Estructura metálica sostenida con postes, muros, columnas o cualquier otro tipo de sistema	\$15.00
Otras por m2: Estructura rígida sostenida con postes, muros, columnas o cualquier otro tipo de sistema constructivo	\$12.00
Método de pago, lugares de pago	
25. Método de pago	
Pago en efectivo, pago con tarjeta de crédito o debito	
26. Lugares donde se debe efectuar el pago	27. Domicilio de los lugares donde se debe efectuar el pago
El pago se deberá realizar en un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes en las cajas de la Tesorería Municipal	A la B de Plaza Crytal ubicada en Boulevard Xicoténcatl 612, San Martín Texmelucan.
28. Otros métodos de pago	29. Datos del método de pago



Transferencia bancaria		Folio de pago	
30. Sustento legal para su cobro (artículo(s), en su caso fracción(es) y nombre de la normatividad(es))			
Titulo Tercero, Capitulo I, Artículo 14 fracción I, II, III incisos a), b), c) y d) y VIII de la Ley de Ingresos del Municipio de San Martín Texmelucan, para el ejercicio fiscal 2023.			
Plazo para la conclusión del trámite o servicio			
31. Días hábiles para otorgar el trámite o servicio			
5 días hábiles			
32. ¿Cuáles son los criterios para la resolución del trámite o servicio?			
No se recibirá documentación incompleta			
33. En caso de que no se cumpla con los criterios de resolución ¿cuál es el plazo en que el área administrativa responsable informará al solicitante?			
Al momento en que presente la documentación			
34. ¿Por qué medios se le hará del conocimiento del solicitante que no cumple con los criterios de resolución y la propuesta de solución para para continuar con el trámite o servicio, así como el plazo máximo para solventar los requisitos faltantes?			
Se le hará de conocimiento de manera presencial y el tiempo para notificar es al momento que se recepción la documentación y el encargado de la Ventanilla de Construcción Simplificada revise el contenido de la información.			
35. Plazo máximo para que el solicitante cumpla con los criterios de resolución, una vez notificado de la prevención de faltantes u otro tipo de incumplimiento que establece el procedimiento del trámite o servicio			
No aplica			
36. Derechos del usuario ante la negativa o la falta de respuesta (especificar si aplica la afirmativa o negativa ficta)			
Afirmativa ficta			
Unidad Administrativa y Lugar(es) donde se realiza el trámite o servicio			
37. Nombre del área administrativa responsable del trámite o servicio			
Dirección de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente			
38. Dirección del área (calle, número interior y exterior, colonia, código postal y municipio)			
Boulevard Xicoténcatl No. 612, Colonia San Damián, San Martín Texmelucan.			
39. Correo electrónico de contacto para consultas sobre el trámite o servicio	40. Teléfono de atención para consultas sobre el trámite o servicio	41. Horario de atención	
alfredopcdesarrollourbano@gmail.com	248 109 53 00 ext. 503	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas	
Fundamento jurídico del trámite o servicio			
42. Fundamento jurídico del trámite, requisitos, inspección, aplicación de afirmativa o negativa ficta, vigencia, criterios de resolución y plazo para informar al solicitante sobre faltante o incumplimientos en el procedimiento (artículo(s), en su caso, fracción(es) y nombre de la normatividad)			
<p>Artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 103 y 105 fracción IV, inciso a) y d) Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla Artículos 2 fracciones I y II, 7 y 8 de la Ley General de Mejora Regulatoria Lineamientos del Programa de Ventanilla de Construcción Simplificada Artículo 1, 2 y 75 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla Artículos 2 fracciones I y II, 7 y 8 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Puebla</p>			
Información adicional			
43. Enunciar información que considere importante sobre el procedimiento y resolución del trámite o servicio, en su caso, el hipervínculo en donde se pueda consultar			
El trámites de Expediente Único para Construcción es la unificación del Alineamiento y Número Oficial, Licencia de Uso de Suelo y Licencia de Construcción, que se solicita en una sola ocasión, en una sola ventanilla. Cuando el Contribuyente culmine la construcción deberá de realizar el AVISO DE TERMINACIÓN DE OBRA. En caso de que el tiempo de valides de la licencia haya terminado y aun no culmina la construcción, deberá solicitar prorroga.			
Datos de quien valida la información:			
44. Nombre	45. Puesto	46. Firma	
José Manuel Hernández Téllez	Secretario de Obra Pública, Desarrollo Urbano, y Medio Ambiente		
Alfredo Pérez Cruz	Director de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente		
Héctor E. Muñoz Marcos	Jefe de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial		
47. Para interponer quejas y/o denuncias sobre trámites y servicios			
Nombre del área para interponer quejas o denuncias		Ubicación del área para interponer quejas o denuncias	
Subcontraloría de Investigación y Contraloría Social (Contraloría Municipal)		Boulevard Xicoténcatl No. 612 Colonia San Damián, San Martín Texmelucan, CP. 74000	
Protesta ciudadana, quejas o denuncias de manera electrónica			
https://forms.gle/vi7VbxfPvZ6D4gTmZ			
Correo electrónico	Teléfono de atención	Horario de atención	
quejaodenunciaciudadana@gmail.com	248 156 99 12	Lunes a viernes de 09:00-17:00 horas	
48. De uso exclusivo de la Contraloría Municipal			
Número de registro de trámite o servicio			

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

Presencial

Paso 1: Consultar la información del trámite en la página web del Ayuntamiento <http://sanmartintexmelucan.gob.mx/mejoraregulatoria> o en el área responsable del trámite dentro del espacio físico del Gobierno Municipal.

Paso 2: Entrega la documentación.

Paso 3: Recibe folio de pago.

Paso 4: Realiza pago en las cajas de Tesorería Municipal.

Paso 5: Y recoge el documento oficial que acredita su trámite.

En línea

No aplica

De manera telefónica

No aplica

